

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

**MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ**  
 Nit Emisor: 12719439  
**LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ**  
 12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel  
 Petapa, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 FD2C65AF-AE26-4B10-A7CE-CD96C6DBDD94  
**Serie:** FD2C65AF **Número de DTE:** 2921745168  
**Numero Acceso:**

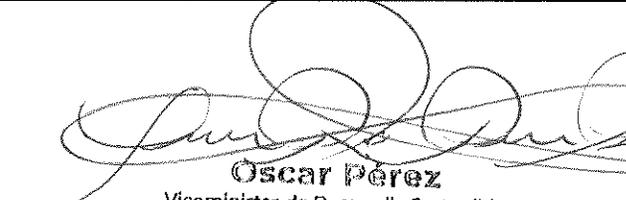
**Fecha y hora de emisión:** 30-sep-2022 11:37:21  
**Fecha y hora de certificación:** 08-sep-2022 11:37:21  
**Moneda:** GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/09/2022 al 30/09/2022, según contrato número MEM-294-2022.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal  
 \* No retener, , resolución No 603926920219282040 26/09/2021

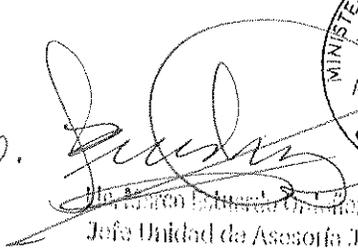
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas





Vo. Bso.   
 Jefa Unidad de Asesoría Jurídica  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 30 de septiembre de 2022

Licenciado  
Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-294-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictamen: La Dirección General Administrativa remite el Manual de Funciones y Especificaciones e Puestos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, solicitando opinión jurídica para su aprobación.
- Dictamen: Productos Mineros de Guatemala, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de explotación minera, para explotar cantos rodados, grava y arena de río, en un área ubicada en los municipios de Chicacao y San José del Ídolo, Departamento de Suchitepéquez, a la cual denominará "Río Universal".
- Dictamen: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta fotocopia de Licencias Ambientales, relacionadas al contrato de autorización de ejecución de obras de transmisión del lote B, Transferidas por la Entidad Fersa, Sociedad Anónima.
- Dictamen: Procuraduría General de la Nación solicita que se indique si el pago de las costas judiciales a causa de un proceso de casación, como el caso de las costas procesales en contra de Perenco Guatemala Limited por Q5,250.00, efectivamente se hace en la cuenta del Crédito Hipotecario Nacional que para el efecto proporciona dicha procuraduría, considerando que dicho monto entre directamente al fondo común.
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos, informa de la cantidad que a la fecha adeuda al Estado de Guatemala la entidad Petro Energy, S. A. titular del contrato de operaciones petroleras de explotación número 1-91 en concepto de cargos anuales por hectárea correspondiente a los períodos del año 2015 al 2021.
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos requiere a la entidad Alyonca Corporation, Sociedad Anónima, presentar el plan de transferencia a favor del Estado de la infraestructura que se encuentra descrita en el anexo A del contrato de servicios petroleros de emergencia número 2-19. Análisis del efecto suspensivo del recurso de reposición.
- Dictamen: Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número 1299-2022, solicita se le autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra de la entidad Rendimiento En Combustible, Sociedad Anónima.
- Dictamen: City Peten, S. de R. L. titular del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos número 1-2006 presenta los Estados Financieros Correspondientes al ejercicio contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Dictamen: Empresa Petrolera del Istmo, S. A. titular del contrato de operaciones petroleras de distracción y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficiente de las áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste número 2-2009 presenta los Estados Financieros Correspondientes al ejercicio contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

- Dictamen: Perenco Guatemala Limited, titular del contrato de Operaciones Petroleras número 2-85 presenta los Estados Financieros Correspondientes al ejercicio contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Providencia: Servicios Integrados Multisectoriales, Sociedad Anónima, presenta solicitud de licencia de explotación para explotar caliza en un área ubicada en el municipio de Fray Bartolome de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, a la cual se le denominará "Agregados Sebol" (Previo).

**c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Asesoría: Asesoría presencial a la Jefe del Departamento de Cooperación Internacional referente a la formalización de una donación recibida de parte del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**d) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Conversatorio: Importancia de los Biocombustibles realizado por el Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA.
- Reunión: La Unidad de Planificación y Modernización Institucional presenta el nuevo sistema para la implementación del Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG- y brinda inducción para responder el cuestionario #3 sobre las Normas relativas a la información y comunicación y las Normas relacionadas a las actividades de supervisión.

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Análisis: El jefe de la Unidad de Administración Financiera remite copia del oficio OFI-CONTA-UDAF-111-2022 por medio del cual envía a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, copia de los certificados de recepción definitiva de las microcentrales eléctricas SEASIR, JOLOMIJIX y Las Conchas, proyectos ejecutados con recursos de la donación JICA No. 0961070, solicitando se indique si dichos certificados pueden ser considerados como Acta de Recepción del proyecto (Comisión de Saldos Contables).
- Análisis: El jefe de la Unidad de Administración Financiera remite copia del oficio OFI-CONTA-UDAF-115-2022 por medio del cual informa al Director General de Energía que envió a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, copia de los certificados de recepción definitiva de las microcentrales eléctricas SEASIR, JOLOMIJIX y Las Conchas, proyectos ejecutados con recursos de la donación JICA No. 0961070, solicitando se indique si dichos certificados pueden ser considerados como Acta de Recepción del proyecto y que, en cuanto tenga la respuesta la hará del conocimiento (Comisión de Saldos Contables).
- Análisis: El jefe de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) envía copia de oficio OFI-CONTA-UDAF-124-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, remitido al Director General de Energía con el cual elabora un listado de cotejo de acciones cumplidas y por cumplir relacionadas con la Donación JICA.
- Análisis: El jefe de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) envía copia de oficio OFI-CONTA-UDAF-128-2022 de fecha 23 de agosto de 2022, remitido a la Directora de Contabilidad del Estado en respuesta al oficio DCE-STC-DAC-1811-2022 indicando las razones por las cuales no le es factible remitir expedientes por la totalidad del monto de Q75,968,851.36 a regularizar.
- Análisis: El jefe de la Unidad de Administración Financiera remite copia de oficio OFI-CONTA-UDAF-130-2022 remitido al Director General de Energía solicitando girar su instrucciones a efecto de informar el estatus de la Donación 6104090028 "Programa Euro Solar" por la cantidad de Q53,508.16 y con ello dar respuesta al oficio No. DCE-STC-DAC-1967-2022 de la Dirección de Contabilidad del Estado.
- Análisis: El jefe de la Unidad de Administración Financiera remite copia de oficios : 1. OFI-CONTA-UDAF-135-2022 por medio del cual informa a la Directora de Contabilidad del Estado del MFP sobre el incremento del saldo de la donación código 6105090032 por Q1,713,281.14 y le solicita reunión presencial. 2. OFI-CONTA-

UDAF-138-2022 por medio del cual informa a la SEGEPLAN sobre el cambio de estado de proyecto SIGEACI 57 a Cierre/Liquidación. y 3. OFI-CONTA-UDAF-137-2022 por medio del cual informa a la Dirección de Contabilidad del Estado sobre el saldo registro en la cuenta 1136-01-00 "Cuentas a Cobrar a Organismos Receptores Administradores" por Q104,007.42 y Q251,123.93, relacionadas al préstamo BID10150C. (Comisión de Saldos Contables).

**f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Memorándum: Solicitud de parte de la Unidad de Asesoría Jurídica a las Direcciones Generales de Minería, Energía e Hidrocarburos, a Secretaría General, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Administración Financiera para la designación de dos personas como enlaces (titular y suplente) para atención de las audiencias y requerimientos que ingresan a la UAJ provenientes de los Tribunales de Justicia u otras Instituciones y que requieran la intervención de dichas dependencias. (SINACIG)
- Oficio: Análisis, revisión de documentación y elaboración de Reporte a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional sobre las acciones realizadas por la Unidad Especializada de Evaluación de Riesgos sobre los avances respecto de los objetivos de la Matriz de Riesgos de la Unidad de Asesoría Jurídica correspondientes al mes de agosto de 2022 en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.

Atentamente,

  
Mynor Estuardo González Henríquez  
DPI No. (1991186200101)

**Aprobado**  
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas


Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

  
Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible

